Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE LA VÍA PÚBLICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	Solicitud de permiso para uso de la vía pública destinado a actividades temporales, comerciales o eventos, cumpliendo las normas municipales vigentes, garantizando el orden, seguridad peatonal y libre circulación en el espacio público autorizado por la Comisaría Municipal.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que requieran gestionar, actualizar o regularizar información, permisos, registros o servicios ante la entidad competente, conforme a la normativa vigente. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • EL CIUDADANO OBTENDRA EL RESPECTIVO PERMISO Y/O AUTORIZACION PARA EL USO DE LA VIA PUBLICA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Solicitud sumillada por la máxima autoridad. • Copia de cédula. • Tasa para inspección de la vía pública.
¿Cómo hago el trámite?	Permiso otorgado por la Comisaría Municipal para autorizar el uso temporal de la vía pública, generalmente para actividades como, eventos, trabajos de construcción, carga y descarga u ocupación de espacios públicos. El trámite se realiza de manera presencial presentando la documentación requerida y cumpliendo las normas municipales y de seguridad. **Canales de atención:** Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

La Tasa de inspección tiene un costo de $1, y el costo del permiso depende de los metros cuadrados solicitados, cada metro tiene un costo de $4,80.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Palacio Municipal de San Jacinto de Yaguachi.
Dirección: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón.
Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DEL ESPACIO Y LA VÍA PÚBLICA. Art. 33,34,35,36,37,38 y 39.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Comisaria Municipal
Correo Electrónico: comisaria@municipiodeyaguachi.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	178	178	4	0
2026	09	11	11	0	0
2025	12		500	1	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
BLANCA JESENNIA MERCHAN ACOSTA